



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de enero de dos mil diecisiete, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejál del grupo Popular.
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejál del grupo Popular
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejál del grupo Popular
Dña. M^a. del Carmen Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del Grupo Socialista.
Don Francisco García Zamora.- Concejál del Grupo Socialista
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejál del grupo Socialista.
Doña. María Dolores Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del Grupo IULV-CA
Don Francisco Lucena Domínguez.- Concejál del grupo IULV-CA
Doña Alicia Carmona Salamanca.- Concejala del grupo IULV-CA
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejál del grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejál del grupo IULV-CA
D. Luis López Santiago.- Concejál del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, Don José Miguel Begines Paredes y por la Interventora Dña. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- 2.- SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
- 3.- SOLICITUD COMPATIBILIDAD DESEMPEÑO PUESTO DE TRABAJO.
- 4.- ADHESION A LA RED DE CIUDADES Y TERRITORIOS CREATIVOS DE ESPAÑA
- 5.- ACUERDO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA SOBRE IMPULSO A



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

LA AYUDA A DOMICILIO COMO PRESTACION BASICA

6.- ACUERDO DE LA DIPUTACION DE CORDOBA SOBRE INCORPORACION DE CLAUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACION PUBLICA

7.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 12, 14 y 22 de diciembre de 2016, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

Tomando la palabra el Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla indicó que en el apartado de Ruegos y Preguntas, del acta correspondiente al día 14 de diciembre, donde se indicaba que *“solicitaba que tras la celebración de eventos en zonas públicas, se tenga en cuenta la limpieza de las mismas, ya sea por el propio Ayuntamiento o por las empresas organizadoras”* y realmente lo que quiso decir era que la limpieza se llevara a cabo por las empresas organizadoras, asociaciones, etc, y, evidentemente, en caso de incumplimiento, se llevara a cabo por el propio Ayuntamiento, por lo que solicitaba que se rectificase dicha expresión en el siguiente sentido: *“solicitaba que tras la celebración de eventos que se realizaban en zonas públicas, se tuviera en cuenta la limpieza de dichas zonas por las empresas, asociaciones o entidades organizadoras de los mismos.”*

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 12, 14 y 22 de diciembre de 2016, con la modificación indicada por el Sr. López Santiago.

2.- SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Se da cuenta del escrito presentado por la representante legal de la empresa Monsecor S.L., actual adjudicataria del servicio de Ayuda a Domicilio, por el que solicita la prórroga del contrato formalizado con este Ayuntamiento.

Considerando que con fecha 14 de febrero de 2014 se suscribió contrato administrativo con la empresa Monsecor S.L, para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, estableciéndose en el mismo que comenzaría a surtir efectos desde el día 1 de marzo de 2014 y tendría una duración de dos años, no obstante, podría prorrogarse por acuerdo expreso y mutuo de las partes por periodos anuales, hasta un máximo de dos, sin que el cómputo total del contrato pudiera sobrepasar los cuatro años en total.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Vista la propuesta del Tte. de Alcalde del Area de Bienestar Social favorable a la prórroga por un año más del contrato suscrito, así como del dictamen emitido por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2016.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda la prórroga por UN AÑO del contrato suscrito con la empresa MONSECOR S.L. para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio de este Ayuntamiento.

3.- SOLICITUD COMPATIBILIDAD DESEMPEÑO PUESTO DE TRABAJO.

Se da cuenta de escrito presentado por D. José Beltrán Carmona Gázquez, personal laboral de este Ayuntamiento, quien solicita el reconocimiento de la compatibilidad de su puesto de trabajo a media jornada, con el desempeño de su actividad profesional como Arquitecto Técnico por cuenta propia.

Así mismo se da cuenta del informe jurídico emitido sobre la solicitud presentada.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Reconocer a Don José Beltrán Carmona Gázquez, con D.N.I. 30.963.303-J, personal laboral temporal de este Ayuntamiento contratado como Arquitecto Técnico en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, mediante una contratación laboral temporal a tiempo parcial con un 50% de la jornada de trabajo, la compatibilidad para el desempeño de su actividad profesional como Arquitecto Técnico por cuenta propia, siempre y cuando dicha actividad no implique prestaciones a personas a quienes esté obligado a atender en el desempeño del puesto público que desarrolla en este Ayuntamiento, ni interfiera en el horario que desempeña en esta administración pública.

SEGUNDO. Comunicar la presente autorización de compatibilidad al Consejo Superior de la Función Pública, al objeto de que cumpla con su obligación de informar cada seis meses a las Cortes Generales de las autorizaciones de compatibilidad concedidas en todas las Administraciones Públicas y en los Entes, Organismos y empresas de ellas dependientes, tal y como dispone la disposición adicional tercera de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo al interesado, reconociendo la compatibilidad solicitada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

4.- ADHESION A LA RED DE CIUDADES Y TERRITORIOS CREATIVOS DE ESPAÑA.

Se da cuenta de los Estatutos de constitución de la Red de Ciudades y Territorios creativos de España, así como al manifiesto de constitución de la misma, suscrito en la localidad de Málaga con fecha 12 de noviembre de 2016, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra el Sr. Carmona Rodríguez, Concejale Delegado de Promoción Económica, Innovación y Turismo manifestó que se trataba de una declaración de intención que se formalizó en noviembre de este año en Málaga donde, dentro de la “Copa España Creativa”, se presentó el proyecto del Plan Corredera, que quedó seleccionado a nivel nacional como uno de los 20 proyectos más innovadoras. Añadió que esta adhesión era como una especie de premio a estos 20 proyectos seleccionados y permitía la posibilidad de entrar en la Red de Ciudades y Territorios creativos de España que era una Red creada con la idea de aprovechar el sector creativo cultural como motor para la creación de empleo y desarrollo económico, donde los integrantes se potencien unos a otros y puedan compartir experiencias mutuas en sectores diversos.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la integración del Ayuntamiento de Montilla en la Red de de Ciudades y Territorios Creativos e Innovadores en España.

2º.- Aprobar el borrador de Estatutos de la citada entidad, cuyo tenor literal queda constancia en el expediente de su razón.

3º.- Ratificar el manifiesto de constitución de la misma suscrito en la localidad de Málaga con fecha 12 de noviembre de 2016.

5.- ACUERDO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA SOBRE IMPULSO A LA AYUDA A DOMICILIO COMO PRESTACION BASICA.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada con fecha 16 de noviembre de 2016, sobre el Impulso a la Ayuda a Domicilio como prestación básica, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón y en el que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Constituir un Grupo de trabajo para que se estudie la posibilidad de ampliar la ayuda a domicilio como prestación básica de los Servicios Sociales Comunitarios, de tal manera que se pudiera atender a personas que, no habiendo sido valoradas como dependientes, se encuentren en situación de riesgo de dependencia, según prescripción de los Servicios Sociales Comunitarios, teniendo en cuenta los siguientes criterios:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

-Tener 70 años o más e insuficiente red de apoyo familiar o social.
-Personas en situación de desprotección, según valoración técnica.
-Personas en situación de enfermedad irreversible donde sólo procede la aplicación de cuidados paliativos en el domicilio.

2º.- Aumentar en el presupuesto de 2017, la partida destinada a la ayuda a domicilio en su modalidad de prestación básica.

3º.- Dar traslado de dichos acuerdos a los Ayuntamientos de la provincia, así como al Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de la provincia de Córdoba.

4º.- La Diputación de Córdoba insta al Gobierno Central a cumplir la legislación vigente que afecta a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la cual establece el reparto presupuestario entre Andalucía y el Estado Central.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda adherirse a los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba anteriormente transcritos.

6.- ACUERDO DE LA DIPUTACION DE CORDOBA SOBRE INCORPORACION DE CLAUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACION PUBLICA.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión de fecha 16 de noviembre de 2016, relativo a la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón y en el que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- La Diputación de Córdoba, basándose en la guía que apruebe el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, incorporará cláusulas sociales, tanto en la propia institución provincial como en sus empresas y organismos. Así como en los contratos y convenios con empresas privadas.

2º.- La Diputación de Córdoba incorporará en los pliegos de contratación, criterios de adjudicación y condiciones de ejecución, siempre que sea posible, a que destine un porcentaje del presupuesto de la adjudicación a realizar una subcontratación a través de centros especiales de empleo, empresas de inclusión social o empresas de inserción social.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos a todos los organismos y empresas de la Diputación de Córdoba, a todos los municipios y ELAs de la provincia de Córdoba y a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Tomando la palabra la Sra. Casado García, Raquel, Tte. de Alcalde Delegada del Área de Servicios, Obras Públicas, Medio Ambiente y Agricultura, manifestó que desde el equipo de gobierno consideraban oportuna y coherente la inclusión de estas cláusulas sociales y ambientales en los pliegos de contratación, máxime cuando se estaba sufriendo un retraso considerable en la incorporación de las Directivas de la Unión Europea por el retraso en la conformación del gobierno. Añadió que todo aquello que fuese avanzar en esta mejora de temas sociales o ambientales, tal y como lo estaba haciendo la Junta y a la que se proponía la adhesión del ayuntamiento, lo consideraban positivo. Aclaró que se trataba de tener en cuenta, cuando se realizaba la contratación de un suministro o servicio, criterios distintos a la oferta más económica, tales como la calidad de las condiciones laborales de los trabajadores, disponer de ratios proporcionadas entre hombres y mujeres, etc. por ello entendían importante el sumarse a la moción y seguir avanzando en esta materia, hasta tanto se incorporen las directivas de la Unión Europea y estas cláusulas dejen de ser opciones pasando a tener carácter obligatorio.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acuerda adherirse a los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba anteriormente transcritos.

7.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar se procedió a dar contestación a preguntas pendientes de la pasada sesión.

*Por la Sra. Carmona Salamanca, se dio contestación a una pregunta del Sr. López Santiago sobre los carteles anunciados de negocios que habían cesado en su actividad, indicando que la instalación de estos letreros estaba sujeta a una licencia de obra menor que, conforme a la normativa, eran concedidas, no existiendo ninguna normativa sobre su retirada cuando la actividad cesaba, por lo que quizás se podía trabajar para recoger esta obligación en Ordenanzas, todo ello, con independencia de que el cartel no se encontrara en buenas condiciones y presentara algún peligro, en cuyo caso se estaba hablando de otras circunstancias. Finalmente indicó que había que ver, si existía algún caso en concreto, estudiarlo y no generalizar porque no todas las circunstancias eran iguales.

*La Sra. Raquel Casado dio contestación a una pregunta del Sr. López Santiago sobre la colocación de aparatos deportivos para mayores en el Paseo de Cervantes, contestando que esa era la intención del equipo de gobierno y estaban intentando dotar a todos los Parques de estos elementos, se estaban elaborando los proyectos y esperaba que este año se pudieran acometer.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

*El Sr. Carmona Rodríguez dio contestación a una pregunta del Sr. López sobre el traslado al Castillo de las instalaciones del Consejo Regulador, indicando que este bien se encontraba cerrado al público en la actualidad y a nivel turístico eran fundamental su puesta en uso ya que la mayoría de los usuarios que visitaban la Oficina de Turismo preguntaba por la posibilidad de visitarlo; por parte del Consejo Regulador se había planteado la posibilidad de trasladar sus instalaciones a la zona de la antigua tahona ubicada en el Castillo; se estaba estudiando la viabilidad técnica de esta modificación y finalmente sería el Pleno quien tendría la última palabra.

*El Sr. García Zamora contestó a una pregunta del Sr. López sobre la actualización del Plan de Emergencia Local, indicando que el Plan vigente databa del año 1997, que tuvo una pequeña puntualización en el 2005, sin que exista nada efectuado con posterioridad, se estaba trabajando ya que entendían que lo necesario no era una actualización sino un Plan totalmente nuevo ya que habían cambiado sustancialmente las circunstancias, así como los requisitos legales para su elaboración, entendiéndose que debía de acometerse con la mayor celeridad posible.

-En nuevo turno de Ruegos y Preguntas se formularon los siguientes:

*Por el Sr. López Santiago se formularon los siguiente Ruegos:

-Que se proceda a la limpieza y adecentamiento del callejón del Peso.

-Que se revisen las señales de tráfico y el nombre de las calles que encontraban en malas condiciones.

*Así mismo formuló las siguientes Preguntas:

-Preguntó si era posible la colocación de una valla de seguridad en las esquinas del Ayuntamiento, justo cuando se salía de la acera para evitar que los peatones crucen tras los vehículos aparcados.

-Preguntó por lo que se estaba haciendo sobre el control de las palomas.

-Preguntó si era viable la colocación de un semáforo en el Cerrillo San José y en el cruce de la c/ Zarzuela Baja, con las calles Altillos y el Cuadrado.

-Preguntó a la Sra. Carmona, por la finalización de las obras de la Plazuela y qué se tenía pensado hacer con la Corredera, si iba a ser peatonal o no.

-Preguntó al Sr. Lucena por la subvención recibida para la colocación de césped artificial en el campo de albero y su incidencia con la pista de atletismo futura.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

*La Sra. Sánchez Espejo, tras felicitar el año nuevo a todos los montillanos y a los compañeros de Corporación, formuló los siguientes ruegos:

-Se contacte con los vecinos de la calle Las Prietas tras la reordenación del tráfico llevada a cabo en la misma en aras de buscar el mayor consenso con los mismos.

-Se preste mayor atención al arreglo de caminos, ya que eran numeras las quejas en este aspecto, citando en concreto, el Camino del Cigarral, cerca de la Fuente del Cubo y la Cuesta de las Pitás.

*La Sra. Alguacil Luque, formuló los siguientes ruegos:

-En primer lugar agradeció que se tuviese en cuenta el ruego que se formuló en la sesión anterior, sobre la continuidad de la Cabalgata de Reyes por la c/ Corredera, aunque lamentaba que no se entendiera bien lo que se requería, pues el resultado, un año más se había realizado de forma desorganizada, carente de acompañamiento musical, aunque se alegraba de que este fuese el último, ya que la Navidad próxima las carrozas podrán llegar a la Plaza de la Rosa.

-En relación con la Campaña de Navidad y hasta se tenga una valoración oficial sobre la misma, solicitó que se invitara a los grupos municipales a la reunión a mantener con el Comercio para valorar la campaña de cara a próximos ejercicios.

-Por otro lado, en relación con los adornos reciclados que se habían ubicado en la vía pública y estando totalmente de acuerdo en todo lo relativo al reciclado, entendían que no era el momento adecuado para que se ubiquen este tipo de adornos que se estaban utilizando en los dos últimos años. Añadió que en la misma línea ya se habían manifestado los representantes del sector del Comercio y solicitaban que se atendiera al Comercio, se tenga en cuenta su opinión y sobre todo que no se les mienta; señalando como ejemplo lo ocurrido en la calle Herradores. Señaló que uno de los atractivos en los municipios en Navidad era el alumbrado y la decoración navideña y lamentaban que el municipio se estaba quedando a la cola en este sentido, para conseguir que los montillanos se queden en Montilla y los foráneos nos visiten.

-Finalmente, en relación con la propuesta del Consejo Municipal de la Mujer aprobada en este Pleno el día 25 de Noviembre, con motivo del Día Internacional contra la violencia de género, donde se incluía el compromiso de guardar un minuto de silencio en los Plenos ordinarios si había alguna víctima de violencia de género en el mes anterior, desde su grupo se solicitaba que se tuviera en cuenta y se guardara ese minuto de silencio, dando cumplimiento al acuerdo adoptado.

*La Sra. Contreras Navarro, agradeció al equipo de gobierno los arreglos y la limpieza realizada en el entorno del Colegio San Francisco Solano, señalando que aún quedaban arreglos en algunos Parques y algunos colegios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

*La Sra. Feria Sánchez, formuló los siguientes Ruegos:

-Reiteró el ruego realizado sobre la reordenación del tráfico en la c/ Cuesta de la Pena reiterando que el deseo de los vecinos era que esta vía se dejase en una sola dirección o se diese alguna solución al tráfico compartido que padecía la misma.

-Igualmente reiteró el ruego en relación con la solución a la reordenación del tráfico en la calle Virgen del Carmen y se informe de la solución que se había dado a los vecinos.

-Se informe en que fase se encontraba la contratación del Fisioterapeuta del Servicio de Atención Temprana, ya que desde primeros de año no se estaba prestando este servicio.

-Se adhirió al ruego formulado por el Sr López Santiago sobre la limpieza del callejón del Peso y se refuerce la limpieza en todo lo que era el tramo de c/ Corredera, Puerta de Aguilar, Plaza de la Rosa y baldeo con agua a presión en el callejón de la c/ Angustias.

-Rogó que se informara sobre los trámites que se estaban llevando a cabo para soterrar el cableado aéreo existente en la zona de la Plazuela.

-Rogó que se diese contestación a los escritos que se presentaban por los ciudadanos.

-Rogó que se le informe si en la actualidad se estaba prestando el servicio de registro de demandantes de vivienda protegida.

* La Sra. Alguacil Luque preguntó si los trajes de los Reyes Magos que se adquirieron el año pasado se podían lavar y, en su caso, si no se había tenido en cuenta este hecho cuando fueron adquiridos.

*La Sra. Rodríguez Gil indicó que la Sra. Feria, que formaba parte del Consejo de Administración de la empresa Atrium y tenía constancia de todo lo que se debatía, conocía que se había contratado un nuevo Gerente, reanudándose el servicio del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, habiendo surgido un problema con la renuncia de esta persona a su puesto de trabajo y se estaba en trámite de la selección de nuevo Gerente, una vez ultimado se reanudará la puesta en marcha del servicio.

*La Sra. Casado García, Raquel, manifestó que había que oír muchas sensibilidades y la decoración navideña con material reciclado podía gustar a unos más y a otros menos, pero lo cierto era que, en su elaboración, habían participado muchos niños, personas discapacitadas que habían agradecido, tanto su participación en la actividad como el ver expuestos sus trabajos en Navidad y, si en algunos lugares no éramos referentes, en otros si lo éramos e invitaba a visitar localidades cercanas donde habían imitado elementos expuestos en Montilla.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

La Sra. Alguacil consideraba que había 365 días al año para hacer estos talleres y exponer estos trabajos y todos agradecerían verlos, pero era cuestión de valorar si se quería que la decoración navideña de Montilla, estuviera a la altura de otros municipios de referencia. Recordó que la campaña de Navidad se realizara para activar el comercio y la economía en Montilla, por eso se debía de tener en cuenta el parecer de este sector, ello sin menoscabo, como había indicado al principio, de estar a favor de todo lo relacionado con el reciclaje y su exposición pública, debiendo reconsiderarse si era la Navidad el momento idóneo para ello.

*El Sr. Lucena Dominguez, contestó a la pregunta sobre la subvención para el césped del campo de fútbol, indicando que el plazo para solicitar estas ayudas fue en la segunda quincena de septiembre; hubo una resolución en el mes de noviembre donde se situó a Montilla en el puesto 19 de la lista de reservas y posteriormente, cuando se remite la oportuna documentación se ha conseguido la ayuda solicitada por importe de 200.000 euros, a los que habrá que implementar otra cuantía similar para ubicar un campo de césped artificial donde hoy se ubicaba un campo de albero; la ubicación definitiva del campo estaba pendiente del desarrollo del proyecto para las pistas de atletismo, ya que el campo de fútbol se ubicará en el centro de la ciudad pista de atletismo. Significó que se trataba de una buena noticia para el deporte en concreto y agradeció la labor realizada por los técnicos municipales para la consecución de esta ayuda.

Por otro lado, en relación con el CAID, señaló que la addenda al convenio para el Centro de Atención Temprana se formalizó en septiembre y obligaba a la contratación de más personal, lo que se llevó a cabo en su momento, teniendo pendiente la ampliación de personal para dar más prestaciones y la sustitución de la fisioterapeuta, finalizó su contrato el 31 de diciembre y se está en el proceso selectivo para cubrir esta vacante, teniendo previsto mañana mismo la celebración de las pruebas de selección.

*La Sra. Carmona Salamanca contestó en relación con el tema de las obras de la c/ Corredera, indicando que la obra se encontraba en su última fase, habiéndose conseguido que la calzada y la parte de la Plazuela estuviese pavimentada para estos días de Navidad y ahora se estaba actuando en el nudo con las calles Fernandez y Canivell y Santa Ana, donde habían aparecido varios temas de infraestructuras que había alargado un poco más la obra; considerando que en semana y media podía estar todo pavimentado a falta de la colocación del mobiliario urbano; esperando para finales de mes tener toda la obra terminada. En cuanto al cableado de la Plazuela de la Inmaculada, se habían tenido reuniones con las empresas distribuidoras, habiéndose indicado las canalizaciones necesarias para poder proceder al soterramiento para, poco a poco llevarlo a cabo.

*El Sr. García Zamora contestó sobre la pregunta del futuro de la c/ Corredera, significando que se estaba apostando por una c/ Corredera peatonal donde se tuviesen en cuenta circunstancias tales como la carga y descarga, acceso a residentes, emergencias, etc. para ello se iban a escuchar a todos, a comerciantes a residentes y al resto de la localidad, ya



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

que el centro de la ciudad no era sólo de quienes viven o tienen un comercio.

Para finalizar, la Presidencia recordó los acuerdos de este Pleno a raíz de la moción presentada por el Consejo Municipal de la Mujer, donde se estableció que se guardaría un minuto de silencio en los plenos cuando se produjese una situación de violencia de género; igualmente señaló que, de haberse preguntado antes del inicio de la sesión se hubiese informado del momento en que se llevaría a cabo ese minuto de silencio, reconoció que era algo que se debía de regular en adelante, ya que desgraciadamente no serán pocos los plenos donde haya que guardar ese minuto de silencio y en la Junta de Portavoces se tratará sobre esta regulación; por lo tanto, antes de finalizar la sesión solicitó a los miembros de la Corporación que se guardara ese minuto de silencio por las víctimas de violencia de género habidas durante este mes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.